



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-67301

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. en Bioq. Clínica Sergio GRASSO en un cargo de Profesor Asistente (DSE) y en un cargo de Profesor Ayudante B, del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 9 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 10;

A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajos presentado por el Lic. en Bioq. Clínica Sergio GRASSO (Legajo 45.774) en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-04-2009** y hasta el **31-05-2009**, o antes si el cargo es provisto por concurso, al Lic. en Bioq. Clínica Sergio GRASSO (Legajo 45.774) en un cargo de **Profesor Ayudante "B"-código 121-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.—

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del **01-04-2009** y mientras la titular del cargo (Dra. L. Comini) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-05-2009**, al Lic. en Bioq. Clínica Sergio GRASSO (Legajo 45.774) en un cargo de **Profesor Asistente (DSE)-código 114-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Laura Comini.--**

Artículo 4°.- El Lic. Sergio Grasso deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°:103

AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M.SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC